



“I Concurso de composición Maestro Clavel” de la Societat Musical d’Alboraya.

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO:

Con el objetivo de potenciar la participación en las actividades de la Societat Musical d’ Alboraya de los estudiantes de piano de su Escuela de Música, así como fomentar la difusión de la música dedicada a este instrumento, desde el año 2013 esta sociedad ha venido organizando de manera anual las Jornadas Pianísticas.

En la programación y realización de las distintas actividades que anualmente se han desarrollado en la celebración de estas Jornadas Pianísticas, la Sociedad ha contado con la participación activa de la Escuela de Música.

Y también con la Orquesta de Cuerda de la Sociedad Musical, que para el acto de clausura de estas Jornadas ha venido programando un concierto de piano, contando para ello con diversos solistas.

Además de integrar y difundir aspectos como la enseñanza y aprendizaje del piano y las obras escritas para este instrumento, en esta ocasión, con motivo del décimo aniversario de las Jornadas Pianísticas, queremos promocionar un nuevo aspecto de la música dedicada al piano: la composición.

Apoyar y dar la máxima difusión a esta actividad es pues el objetivo del presente concurso de composición que dedicamos al Maestro Clavel, personalidad clave en el nacimiento de nuestra Sociedad Musical y que le prestará su nombre en lo sucesivo.

Esperamos que las bases reguladoras del concurso que a continuación se publicitan, tengan una favorable acogida y la máxima participación de los compositores a los que van dirigidas, para así lograr el objetivo propuesto.



De conformidad con lo expuesto, en reunión de la Junta Directiva de la Societat Musical d'Alboraya, celebrada en 2 de noviembre de 2021, se han aprobado las siguientes:

Bases reguladoras del “I Concurso de composición Maestro Clavel” de la Societat Musical d' Alboraya.

Base primera: requisitos de los participantes.

Podrán participar en este Concurso compositores de cualquier país y estilo, siempre que sean mayores de edad.

La participación en este concurso supone la plena conformidad y aceptación de las bases, así como de las decisiones tomadas por el jurado y la interpretación que éste haga de las de las mismas.

Base segunda: Inscripción en el concurso:

1.- Solicitudes de participación y cuota de inscripción.

Se deberá rellenar formulario de inscripción según modelo del Anexo I. Dicho formulario será recibido y custodiado por el secretario de la Sociedad Musical de Alboraya con el fin de que el autor de la obra no pueda ser identificado con anterioridad a la emisión del fallo del jurado”

Se fija una cuota de inscripción de 20€ a realizar por transferencia bancaria a la cuenta: ES46 2038 9679 7260 0004 3591.

2.- Documentación a presentar.-

Se deberá presentar la siguiente documentación en la forma en que se determina en la siguiente Base tercera:

- a) Partitura en formato PDF.
- b) Archivo MIDI de la partitura.
- c) Formulario de solicitud de inscripción en el concurso. (Formulario Anexo I)
- d) Justificante del pago de la cuota de inscripción.
- e) Declaración responsable de que la obra es inédita. (Formulario Anexo II).

Para resolver cualquier tipo de duda que pudiera darse, podrán ponerse en contacto con la Organización en la dirección de correo electrónico:
secretariaconcursopianoSMA@smalboraya.es

Base tercera: Presentación de las obras:

Cada compositor solo podrá presentar una obra.

La documentación deberá presentarse de manera telemática en cada una de las direcciones de correo electrónico señaladas a continuación, para preservar el anonimato de las mismas.

1.- Forma de presentación de las composiciones:

a) Una vez cumplimentado el formulario de inscripción del Anexo I, éste se remitirá, junto con el justificante del abono de la cuota de inscripción (transferencia) y la declaración jurada de la Base segunda apartado 2.e), a la dirección de correo electrónico: secretariaconcursopianoSMA@smalboraya.es, a la que únicamente tendrá acceso el Secretario del concurso, encargado de preservar el anonimato de las obras participantes.

b) Las composiciones se presentarán bajo lema, identificadas únicamente por su título, sin signo que permita identificar su autoría.

Dichas obras se presentarán en formato PDF y MIDI, y se remitirán a la dirección de correo electrónico juradoconcursopianoSMA@smalboraya.es, debiendo abstenerse los participantes de consignar en dichos archivos cualquier dato que permita su identificación, resultando automáticamente excluidos del concurso en caso contrario.

El acceso a los correos electrónicos dirigidos a esta dirección de correo se halla restringido a los miembros del jurado.

c) El Secretario del Tribunal es responsable de la custodia de los formularios de inscripción con los datos personales de los participantes, así como de mantener el anonimato de las obras hasta que el concurso se haya fallado.

Una vez que el tribunal decida la obra ganadora, el Secretario revelará la identidad del autor de la obra ganadora.

2.- Plazo de presentación.

El plazo de recepción de las obras comenzará con la publicación de las presentes bases en la Web de la Sociedad y finalizará el día 31 de enero de 2022, inclusive.

3.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, relacionados con la forma y plazo de presentación de solicitudes, producirá como efecto la exclusión del participante.



Base cuarta: Requisitos de las obras:

La obra presentada será para piano y tendrá una duración de entre un mínimo de 5 y un máximo de 8 minutos.

Sólo podrán presentarse obras originales e inéditas, que no hayan sido interpretadas en público o transmitidas por cualquier medio de difusión, ya sea en su totalidad o parcialmente.

Si la obra incorpora algún fragmento de música de otro autor se deberán acreditar los permisos correspondientes en el momento de la presentación al concurso.

Base quinta: Jurado del concurso

1.- El jurado estará constituido por tres profesores de composición y piano. Presidirá el Jurado el director de la Orquesta de Cuerda de la SMA y actuará como secretario el Secretario de la Societat Musical d'Alboraya o miembro de la Junta Directiva en quien delegue. Ambos con voz, pero sin voto.

La identidad de los miembros del Jurado se publicitará simultáneamente a la convocatoria y las presentes bases.

2.- Los aspectos a valorar serán principalmente:

- a) Expresión artística.
- b) Escritura propia del piano. Pragmatismo.
- c) Equilibrio entre vanguardia y musicalidad.

3.- La interpretación de las bases será competencia exclusiva del Jurado.

4.- Las decisiones del Jurado en cuanto a la valoración de las obras participantes se adoptarán por unanimidad, quedando reflejadas en un acta que para cada una de las reuniones del mismo extenderá el Secretario. El resultado de las mismas será inapelable.

5.- El concurso podrá, también por unanimidad, declararse desierto si así lo considera el jurado, al valorar los aspectos anteriores en las obras presentadas.



Base sexta: Resultado del concurso:

El fallo del jurado, con la identificación de la obra ganadora del concurso, se dará a conocer el día 10 de febrero de 2022, mediante notificación por correo electrónico a los participantes y difusión en la página web de la Societat Musical d'Alboraya y redes sociales de la misma.

2.- A petición de los autores, el fichero PDF de las obras no premiadas será borrado de forma segura.

Base séptima: Premio otorgado al ganador del concurso:

1.- Al compositor de la obra ganadora se le otorgará un premio en metálico de 500 Euros.

2.- La obra ganadora será estrenada en el Concierto de Clausura de las X Jornadas Pianísticas de la Societat Musical d'Alboraya por un pianista de reconocido prestigio, Dicho estreno contará con la asistencia del compositor premiado o persona en quien delegue, en caso de imposibilidad, para recibir formalmente el premio.

3.- Con posterioridad, también se hará entrega al compositor de la grabación de la interpretación de su obra en dicho concierto.

4.- El ganador del concurso tendrá el derecho y la obligación de consignar en la portada de la partitura, libros, CD, programas de conciertos, emisiones radiofónicas y televisivas siempre que se presente la obra, tanto en España como en el extranjero, la leyenda: PREMIO "1º Concurso *Internacional de Composición Societat Musical d'Alboraya*"

Alboraya, a 2 de noviembre de 2021.